

Anexo 1  
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/09/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 25/09/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Cristina López González	Municipio de San José de Gracia
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del ejercicio 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Municipio responsable del programa, así como información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar su análisis.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionario de 51 preguntas TdR CEPLAP Aguascalientes y TdR CONEVAL.	
Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a partir de 51 ítems o indicadores distribuidos en seis temas, de los cuales 34 son respondidos mediante un esquema binario (si/no) sustentado en evidencia documental, en tanto, que los restantes 17 ítems se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En la comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del año anterior y el presente se observa que el comportamiento ha sido descendente, debido a la ausencia de un Programa Presupuestario Pp para lo cual se recomienda como ASM integrar su Pp para la Evaluación 2018 del Ejercicio 2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con una evaluación externa de consistencia y resultados para el ejercicio fiscal 2015, por lo que podrán efectuar los ASM derivados de las mismas.

2.2.2 Oportunidades: Se reconoce la necesidad de un instrumento que capte la percepción de la población atendida, por lo que se está trabajando en su diseño y aplicación.

2.2.3 Debilidades: Al no contar con su propio Pp no se pueden documentar los resultados positivos obtenidos en cada una de las vertientes o subprogramas.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con el Pp FISM municipal y su MIR.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El ente que opera el FISM reconoce la inexistencia del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2016; no obstante, de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del FISM, no se pueden establecer con precisión los resultados o impactos con los cuales se benefició a la población residente del municipio.

La falta de un documento que se identifique como programa presupuestario FISM municipal provoca que no se disponga de toda la información respaldo

concentrada e integrada metodológicamente para poder establecer una valoración adecuada respecto a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONEVAL en lo referente al desempeño del programa evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.

2. Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2017 y años subsecuentes.

3. Elaborar el programa presupuestario FISM correspondiente al ejercicio 2017.

4. Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Alma Lorena Medina Yáñez

4.2 Cargo: Coordinadora Evaluación FISM

4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Dr. Sociólogo Netzahualcóyotl López Flores

Lic. Urbanismo Pedro de Jesús López Gómez

Lic. Sociólogo Violeta del Carmen López Gómez

Lic. Diseño Gráfico Sonia Alicia López Santamaría

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
gaps.sc.ag@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 9168220

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (San José de Gracia, Ags.)

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente

Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) aplicado al programa:	
Municipio de San José de Gracia	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s)	
Nombre: María Cristina López González	Municipio de San José de Gracia

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Proceso de invitación a cuando menos 3 personas	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 101,454.55	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios del Estado de Aguascalientes	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/Indicadores/EEFF_16.asp">http://www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/Indicadores/EEFF_16.asp</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/Indicadores/EEFF_16.asp">http://www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/Indicadores/EEFF_16.asp</a>	